



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

**3776**

*Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, caballetes, bastimentos y otras instalaciones análogas*

En fecha 19 de abril de 2024, la Junta Vecinal de esta Entidad, en sesión ordinaria acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://palmanyola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

Palmanyola, 23 de abril de 2024

**El alcalde**

Arnaldo Francisco Llinàs Quintana